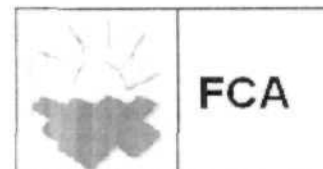




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: feaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP:EXP-UNC:0016057/2017

VISTO:

Las presentes actuaciones presentadas por el Ing. Agr. Daniela Soledad LIVOLSI, por la cual solicita su licencia en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación semi exclusiva, interino, en la unidad operativa: Cátedra de Granja del Departamento de Producción Animal; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado a fs. 15 por la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Casa.

Por ello


**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Conceder licencia sin goce de haberes a la Ing. Agr. Daniela Soledad LIVOLSI, Leg. N° 50.023, en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación semi exclusiva, interino, en la unidad operativa: Cátedra de Granja del Departamento de Producción Animal, a partir del 1º de mayo de 2017 y por el término de un año; en el marco del Apartado II, Artículo 4º, Inciso b), de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91, según Texto Ordenado aprobado por la resolución Rectoral N° 1600/00.

ARTICULO 2º: Disponer que el personal citado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90).

ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas, comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos, de Asuntos Estudiantiles y General. Cumplido, comuníquese a la Coordinación de la Cátedra, a la Dirección Departamental y al interesado. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.


Ing. Agr. (Dr.) E. ARIEL RAMPOLDI
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.

RESOLUCION N°: 267
E.D./




Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba